**18 de enero 2024.**

**Intervención de Colombia en el dialogo sobre derechos humanos y la agenda 2030 reforma de las instituciones financieras internacionales.**

* Es **necesario avanzar en la reforma de la arquitectura financiera global.** Para ello, es imperativo  **fortalecer la participación de los países en desarrollo** en la gobernanza de las instituciones financieras internacionales. Esto promoverá que se destinen más recursos tanto públicos como privados para soluciones y alianzas que beneficien la sostenibilidad y el crecimiento verde.
* La reforma al sistema financiero internacional es una de las áreas priorizadas para la Cumbre del Futuro de 2024 en donde se espera hacer un llamado a una arquitectura financiera internacional más inclusiva, justa, representativa, eficaz y resiliente, y responde al mundo actual y que invierte por adelantado en los ODS, la acción climática y las generaciones futuras. Estas transformaciones se deben dar en seis áreas: gobernanza económica global, soluciones al problema de deuda, configuración de las finanzas públicas internacionales, crear una red de seguridad financiera global, una configuración tributaria global y terminar con el cortoplacismo de los sistemas financieros.
* Es necesario maximizar el apoyo de los organismos financieros internacionales, **por medio de instrumentos innovadores y flexibles, en condiciones favorables e incluso concesionales**, para **financiar el desarrollo sostenible, principalmente desde lo público**, mejorando la capacidad de préstamos, plazos y tasas, a través de nuevos criterios acordes con la realidad de muchos países que han aumentado su endeudamiento y déficit fiscal en el marco de diferentes crisis actuales de impacto global.
* Se requiere una agenda política diseñada para **impulsar la transformación económica estructural resiliente al clima que, debería estar estrechamente ligada a una reforma de la arquitectura financiera internacional** y con acceso a financiación del desarrollo para inversiones ambientales y climáticas a bajo costo, que permitan la sostenibilidad fiscal de los países en desarrollo, incluyendo a los países de renta media. **Como lo mencionó nuestro** **Presidente durante la Asamblea General de Naciones Unidas, *no se puede superar la crisis de la vida, la mega crisis con más endeudamiento.***
* Así, Colombia propone la activación de un nuevo plan mundial que apropie recursos a los países para enfrentar la crisis climática global y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este plan incluye propuestas para **liberar el potencial de los Derechos Especiales de Giro (DEG), con una gran emisión destinada al fondo del clima**, para liberar espacios presupuestales en los países que se dedique a mitigar o adecuarse a la crisis climática. Para esto, como lo señaló el Presidente en el marco de la COP 28 se requiere de un pacto entre países pobres, entre países de renta media y entre países ricos, alrededor de cómo se estructura el sistema financiero mundial de cara a financiar la solución a la crisis climática.
* En este contexto, durante la COP 28 Colombia, junto con Kenia y Francia anunciaron el lanzamiento de la revisión de expertos sobre deuda, clima y naturaleza. A través de esta iniciativa se examinarán las reformas necesarias, a nivel nacional e internacional, para garantizar la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo a medida que tratan de aumentar la inversión para lograr una transformación económica estructural resiliente al clima, baja en carbono y positiva para la naturaleza, que también permita un mayor desarrollo económico y social. Esto, a través de evaluación exhaustiva de cómo la deuda soberana afecta a la capacidad de los países en desarrollo para conservar la naturaleza, adaptarse al cambio climático, descarbonizar sus economías, y cómo puede llegar a ser más sostenible, tanto fiscal como medioambientalmente.

También Colombia está consolidando su liderazgo en cuestiones de tributación internacional. En 2023 el país lideró la creación de la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe (PTLAC), como un espacio regional constructivo, para generar conocimiento, compartir experiencias, aportar a la construcción de posturas comunes y soluciones concretas que orienten a la toma de decisiones para atender los desafíos en materia de política tributaria de la región. Desde entonces, En la PTLAC se viene proponiendo la discusión global urgente de los siguientes cuatro (4) temas: (i) progresividad del sistema tributario global; (ii) beneficios tributarios; (iii) tributación ambiental y financiación de la acción climática; y (iv) tributación de la economía digital y de las nuevas formas de trabajo.